Salto del Guaira, 15 de Agosto de 2020.

DICTAMEN U.O.C. PRECIO REFERENCIAL

Señor:
Dr. Carlos Cesar Haitter
Intendente Municipal de Salto del Guaira.

Quien suscribe, se dirige a Usted, en cumplimiento a lo dispuesto por el Articulo N° 2 de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "Que reglamenta la Ley N" 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en la cual se establece que las Unidades Operativas de Contratación (U.O.C) deberán emitir Dictamen firmado en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.-

ESTIMACION DE PRECIOS REFERENCIALES
ANTECEDENTES:

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Salto del Guaira, realiza este procedimiento de llamado a **CONTRATACION DIRECTA CD 34/2020. ID Nº 384.951.** DESTINADO PARA **"CONSTRUCCION DE SANITARIOS SEXADOS PARA EL NIVEL DE EDUCACION MEDIA EN EL COLEGIO NACIONAL JUAN DE ROSA NUÑEZ", correspondiente al objeto de Gasto 520.** ----------

SUSTENTO LEGAL:
Que, la Resolución de la DNCP Nº 1890/20 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE LOS PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Qué; Se ha observado, el anexo de **la Resolución DNCP Nº 1890/20, que establece la** GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, establece el siguiente método para la Elaboración de Precios Referenciales:

• Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, comprobatorio idóneo.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
DPTO. U.O.C.

Abog. Orlando Diosnel Fernández Aquino
Encargado U.O.C.

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la U.O.C en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

• A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

DE LOS HECHOS:

Que, con el objeto de garantizar cumplimientos de los principios generales establecidos en el art. 4º de la Ley 2051/03, se ha formado el legajo de expedientes del presente llamado, donde se cuenta con presupuestos proporcionados por empresas dedicadas al rubro, objeto del llamado, así como de precios adjudicados y publicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

METODOLOGIA UTILIZADA:

Que, *los* precios *seleccionados* corresponden a *la Construcción* de *Obras* con *características* comparables a *lo solicitado* por *esta Convocante:* **CONSTRUCCION DE SANITARIOS SEXADOS PARA EL NIVEL DE EDUCACION MEDIO.**

Que, *esta* Unidad Operativa de Contratación (U.O.C) ha tenido como *metodología* para *la elaboración* de *los Precios Referenciales* fundado en:

• **OBRA: Construcción de SANITARIOS SEXADOS PARA EL NIVEL DE EDUCACION MEDIO** ; *basado* en *el* PROMEDIO de precios de *la* combinación de *las siguientes opciones* que *se* indican en el Anexo de la RESOLUCIÓN
DNCP N°: 1890/2020:

3 - **Precios adjudicados por la propia Convocante.**
4 - Precios de potenciales oferentes.

***Que conforme a lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elaborado el precio referencia realizando una combinación de los numerales 3 y 4 de la Resolución Nº 1890/2020, tomando como referencia EL PROMEDIO DE LOS TRES PRECIOS de las opciones*.**

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
DPTO. U.O.C.

Abog. Orlando Diosnel Fernández Aquino
Encargado U.O.C.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS-MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA-ESCUELA J.R.NUÑEZ

PLANILLA DE PRESUPUESTO: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

SS.HH TIPO DE 4,40 x 6,15 para ALUMNOS Y PROFESORES - 27,10 m2

N°	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	ID. 369.904	BR CONSTRUCCIONES	JDR CONSTRUCTORA	*SUMATORIA*	*PRECIO PROMEDIO*
1	Preparación de la obra:							
1.1	a- Limpieza y preparación del terreno	M2	27,10	1.700	1.600	1.800	5.100	1.700
1.2	b- Replanteo	M2	27,10	9.960	10.000	9.910	29.870	9.957
2	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	9,00	423.725	430.000	417.450	1.271.175	423.725
3	Extructura de H° A°: a- Encadenados de H° A°	M3	1,90	1.403.820	1.500.000	1.307.654	4.211.474	1.403.825
4	Muros de nivelación: a- De 0,30 m.	M2	11,00	142.000	142.000	142.000	426.000	142.000
5	Relleno y apisonado de interiores	M3	7,20	93.900	95.000	92.800	281.700	93.900
6	Aislación asfáltica: a- De paredes	M2	5,50	77.444	78.000	76.887	232.331	77.444
7	Mamposteria de elevación:							
7.1	a- De 0,15 para revocar	M2	63,00	73.536	72.100	74.971	220.607	73.536
7.2	b- De 0,15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	M2	50,64	99.900	90.000	109.982	299.882	99.961
7.3	c- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML.	15,60	10.563	11.000	10.125	31.688	10.563
8	Techo: a- Tejas con tejuelones prensados a máquina y tirantes de H° A° de 2" x 6" con listón de boca.	M2	43,00	206.430	206.500	206.359	619.289	206.430
9	Revoques:							
9.1	a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	135,00	24.150	24.150	24.150	72.450	24.150
9.2	b- Moldura lineal en balancines	ML.	20,40	24.150	24.150	24.150	72.450	24.150
9.3	Alfeizar de ventanas: - De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML.	18,00	11.150	11.300	11.000	33.450	11.150
10	Contrapiso de H° de cascotes 10 cm.	M2	38,00	34.290	35.000	33.580	102.870	34.290
11	PISO							
11.1	Piso mosaíco granítico base gris pulido de 30 x 30 cm.	M2	22,50	117.200	117.200	117.200	351.600	117.200
11.2	Zocalo mosaíco granítico base gris pulido de 10 x 30 cm.	ML.	2,60	63.390	63.388	63.386	190.164	63.388
11.3	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	M2	13,50	54.265	54.000	54.530	162.795	54.265
12	Aberturas metálicas y maderas:							
12.1	a- Puerta tablero de 0,90 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	UN.	1,00	1.099.825	1.000.000	1.199.651	3.299.476	1.099.825
12.2	b- Puerta tablero de 0,80 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	UN.	2,00	1.093.035	1.000.000	1.186.070	3.279.105	1.093.035
12.3	c- Puerta para boxes enchapados en formica	UN.	4,00	553.596	500.000	607.192	1.660.788	553.596
12.4	d- Ventanas balancines	M2	3,17	293.600	286.000	301.124	880.724	293.575
12.5	Vidrios dobles de 4 mm.	M2	3,17	165.000	167.000	163.000	495.000	165.000
13	Rampa peatonal	UN.	1,00	491.632	480.000	503.260	1.474.892	491.631
14	Pinturas:							
14.1	a- De paredes a la cal- Base para Latex (2 manos y lijado)	M2	63,00	17.630	18.000	17.260	52.890	17.630
14.2	b- De paredes revocadas al latex	M2	63,00	19.788	20.000	19.577	59.365	19.788
14.3	c- De aberturas de madera con barníz sintético	M2	16,20	43.605	44.000	43.206	130.811	43.604

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
DPTO. U.O.C.
Hernández Aquino
Encargado U.O.C.

14.4	d- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	3,17	33.100	33.000	33.230	99.330	33.110
14.5	e- De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriçatico y patinal D)	M2	50,64	21.100	21.200	21.000	63.300	21.100
14.6	f- De tejuelones con barniz	M2	37,00	22.729	23.000	22.457	68.186	22.729
14.7	g- De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	M2	23,50	28.375	15.000	17.225	60.600	20.200
14.8	h- Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ML.	17,50	28.375	29.000	27.750	85.125	28.375
15	Revestimientos: a- De azulejos de 0,15 x 0,15 cm.	M2	82,00	66.600	67.000	66.200	199.800	66.600
16	Desague Pluvial: a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cm.	ML.	17,50	42.000	42.000	42.000	126.000	42.000
17	Instalación eléctrica:							
17.1	Instalación del tablero TS de 3 AG.	UN	2,00	70.000	70.000	70.000	210.000	70.000
17.2	Alimentación de los circuitos de luces	UN	10,00	75.000	75.000	75.000	225.000	75.000
17.3	Alimentaciòn 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	MTS.	25,00	36.000	35.000	37.000	108.000	36.000
18	Artefactos eléctricos:							
18.1	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W	UN.	10,00	85.000	85.000	69.999	239.999	80.000
18.2	Tablero TS de 3 AG. con barra de fase y neutro	UN.	1,00	60.000	60.000	60.000	180.000	60.000
18.3	Registro eléctrico de 30 x 30 x 70 cm.	UN.	3,00	180.000	180.000	180.000	540.000	180.000
19	Instalación sanitaria:							
19.1	a-Agua corriente - desague clocal - cámara de Inspección y artefactos sanitarios	GL.	1,00	10.000.000	20.000.000	18.967.266	48.967.266	16.322.422
19.2	b- Camara séptica tipo 3 de 1,50 x 3,00	UN.	1,00	7.351.763	6.500.000	9.850.000	23.701.763	7.900.588
19.3	c- Pozo absorvente tipo 2 de 2,50 x 3,00	UN.	1,00	3.500.000	8.000.000	6.950.000	18.450.000	6.150.000
20	Limpieza final	M2	27,10	1.700	1.600	1.800	5.100	1.700
	TOTAL GENERAL							

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
DPTO. U.O.C.

Abog. Oriando Daniel Fernández Aquino
Encargado U.O.C.

CONCLUSION:

Que, esta Unidad *Operativa* de Contratación (UOC), en *virtud* a lo establecido en la *normativa vigente,* ha procedido fijar los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.----------

Que, los precios establecidos en *los* procesos licitatorios son referenciales, es decir *sirven* al *solo* efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien y/o *servicio),* sin embargo, son *los* competidores (Oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, *competitividad* y margen de utilidades, no así la *Convocante*. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Por tanto, en base a los antecedentes expuestos en el presente Dictamen, la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) Municipalidad de Salto del Guaira, concluye que el Precio Referencial establecido en el presente proceso se adecua a la disposición transcrita en el Artículo 2º de la RESOLUCÓN DNCP N° 1890/2020, cumpliendo así en fundamentar la ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD, concordancia con las *normativas* que rigen la materia.----------

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
DPTO. U.O.C.

Abog. Orlando D. Fernández Aquino.
Responsable UOC

Salto del Guaira, 15 de septiembre del 2020.

Señor/es:
JDR CONSTRUCTORA
Salto del Guaira
Presente:

En nombre de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Municipalidad de Salto del Guaira, a los efectos de informarle que la institución está realizando coti de precios referenciales para la "**CONSTRUCCION DE SANITARIOS SEXADOS PARA EL NIVEL DE EDUCACION MEDIO EN EL COLEGIO JUAN DE ROSA NUÑES"**, **ID Nº 384.951**, a realizar en nuestro distrito.

En ese sentido, solicito tenga bien facilitarnos unos costos aproximados para la construcción de dicha obra, conforme a la planilla de cómputo métrico y costos que acompaña a la presente.

Dicha información será de vital importancia para la institución, a fin de establecer los precios referenciales.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
DPTO. U.O.C.

Abog, Orlando D. Fernández A.
Responsable UOC

J.D.R. CONSTRUCCIONES
R.U.C. 2507789-9

JDR CONSTRUCTORA

RUC: 2325747-4

Salto del Guaira, 15 de septiembre de 2020

Señor/es:
MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA

Por el presente, me dirijo a Ud, con referencia a la solicitud de cotización para el llamado. **CONSTRUCCION DE SANITARIOS SEXADOS PARA EL NIVEL DE EDUCACION MEDIO EN EL COLEGIO JUAN DE ROSA NUÑES", ID Nº 384.951**

N°	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Preparación de la obra:				
	a- Limpieza y preparación del terreno	M2	27,10	1.800	48.780
	b- Replanteo	M2	27,10	9.910	268.561
2	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	9,00	417.450	3.757.050
3	Extructura de H° A°: a- Encadenados de H° A°	M3	1,90	1.307.654	2.484.543
4	Muros de nivelación: a- De 0,30 m.	M2	11,00	142.000	1.562.000
5	Relleno y apisonado de interiores	M3	7,20	92.800	668.160
6	Aislación asfáltica: a- De paredes	M2	5,50	76.887	422.879
7	Mamposteria de elevación:				
7.1	a- De 0,15 para revocar	M2	63,00	74.971	4.723.173
7.2	b- De 0,15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	M2	50,64	109.982	5.569.488
7.3	c- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML.	15,60	10.125	157.950
8	Techo: a- Tejas con tejuelones prensados a máquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con listón de boca.	M2	43,00	206.359	8.873.437
9	Revoques:				
9.1	a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	135,00	24.150	3.260.250
9.2	b- Moldura lineal en balancines	ML.	20,40	24.150	492.660
9.3	Alfeizar de ventanas: - De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML.	18,00	11.000	198.000
10	Contrapiso de H° de cascotes 10 cm.	M2	38,00	33.580	1.276.040
11	PISO				
11.1	Piso mosaíco granítico base gris pulido de 30 x 30 cm.	M2	22,50	117.200	2.637.000
11.2	Zocalo mosaíco granítico base gris pulido de 10 x 30 cm.	ML.	2,60	63.386	164.804
11.3	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	M2	13,50	54.530	736.155
12	Aberturas metálicas y maderas:				

12.1	a- Puerta tablero de 0,90 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	UN.	1,00	1.199.651	1.199.651
12.2	b- Puerta tablero de 0,80 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	UN.	2,00	1.186.070	2.372.140
12.3	c- Puerta para boxes enchapados en formica	UN.	4,00	607.192	2.428.768
12.4	d- Ventanas balancines	M2	3,17	301.124	954.563
12.5	Vidrios dobles de 4 mm.	M2	3,17	163.000	516.710
13	Rampa peatonal	UN.	1,00	503.260	503.260
14	Pinturas:				
14.1	a- De paredes a la cal- Base para Latex (2 manos y lijado)	M2	63,00	17.260	1.087.380
14.2	b- De paredes revocadas al latex	M2	63,00	19.577	1.233.351
14.3	c- De aberturas de madera con barníz sintético	M2	16,20	43.206	699.937
14.4	d- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	3,17	33.230	105.339
14.5	e- De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriçatico y patinal D)	M2	50,64	21.000	1.063.440
14.6	f- De tejuelones con barniz	M2	37,00	22.457	830.909
14.7	g- De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	M2	23,50	17.225	404.788
14.8	h- Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ML.	17,50	27.750	485.625
15	Revestimientos: a- De azulejos de 0,15 x 0,15 cm.	M2	82,00	66.200	5.428.400
16	Desague Pluvial: a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cm.	ML.	17,50	42.000	735.000
17	Instalación eléctrica:				
17.1	Instalación del tablero TS de 3 AG.	UN	2,00	70.000	140.000
17.2	Alimentación de los circuitos de luces	UN	10,00	75.000	750.000
17.3	Alimentaciòn 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	MTS.	25,00	37.000	925.000
18	Artefactos eléctricos:				
18.1	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W	UN.	10,00	69.999	699.990
18.2	Tablero TS de 3 AG. con barra de fase y neutro	UN.	1,00	60.000	60.000
18.3	Registro eléctrico de 30 x 30 x 70 cm.	UN.	3,00	180.000	540.000
19	Instalación sanitaria:				
19.1	a-Agua corriente - desague clocal - cámara de Inspección y artefactos sanitarios	GL.	1,00	18.967.266	18.967.266
19.2	b- Camara séptica tipo 3 de 1,50 x 3,00	UN.	1,00	9.850.000	9.850.000
19.3	c- Pozo absorvente tipo 2 de 2,50 x 3,00	UN.	1,00	6.950.000	6.950.000
20	Limpieza final	M2	27,10	1.800	46.070
TOTAL GENERAL					96.278.516

J.D.R. CONSTRUCCIONES
R.U.C. 2507789-9

Salto del Guaira, 15 de septiembre del 2020.

Señor/es:
BR CONSTRUCTORA
Salto del Guaira
Presente:

En nombre de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Municipalidad de Salto del Guaira, a los efectos de informarle que la institución está realizando coti de precios referenciales para la **"CONSTRUCCION DE SANITARIOS SEXADOS PARA EL NIVEL DE EDUCACION MEDIO EN EL COLEGIO JUAN DE ROSA NUÑES"**, **ID Nº 384.951**, a realizar en nuestro distrito.

En ese sentido, solicito tenga bien facilitarnos unos costos aproximados para la construcción de dicha obra, conforme a la planilla de cómputo métrico y costos que acompaña a la presente.

Dicha información será de vital importancia para la institución, a fin de establecer los precios referenciales.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
DPTO. U.O.C.

Abog. Orlando D. Fernández A.
Responsable UOC

BR CONSTRUCTORA
RUC: 4444303-0

Recibí conforme

BR CONSTRUCTORA

RUC: 4444303-0

Salto del Guaira, 15 de septiembre de 2020

Señor/es:
MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA

Por el presente, me dirijo a Ud, con referencia a la solicitud de cotización para el llamado. . **CONSTRUCCION DE SANITARIOS SEXADOS PARA EL NIVEL DE EDUCACION MEDIO EN EL COLEGIO JUAN DE ROSA NUÑES", ID Nº 384.951**

N°	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Preparación de la obra:				
	a- Limpieza y preparación del terreno	M2	27,10	1.600	43.360
	b- Replanteo	M2	27,10	10.000	271.000
2	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	9,00	430.000	3.870.000
3	Extructura de H° A°: a- Encadenados de H° A°	M3	1,90	1.500.000	2.850.000
4	Muros de nivelación: a- De 0,30 m.	M2	11,00	142.000	1.562.000
5	Relleno y apisonado de interiores	M3	7,20	95.000	684.000
6	Aislación asfáltica: a- De paredes	M2	5,50	78.000	429.000
7	Mamposteria de elevación:				
7.1	a- De 0,15 para revocar	M2	63,00	72.100	4.542.300
7.2	b- De 0,15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	M2	50,64	90.000	4.557.600
7.3	c- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML.	15,60	11.000	171.600
8	Techo: a- Tejas con tejuelones prensados a máquina y tirantes de H° A° de 2" x 6" con listón de boca.	M2	43,00	206.500	8.879.500
9	Revoques:				
9.1	a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	135,00	24.150	3.260.250
9.2	b- Moldura lineal en balancines	ML.	20,40	24.150	492.660
9.3	Alfeizar de ventanas: - De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML.	18,00	11.300	203.400
10	Contrapiso de H° de cascotes 10 cm.	M2	38,00	35.000	1.330.000
11	PISO				
11.1	Piso mosaico granítico base gris pulido de 30 x 30 cm.	M2	22,50	117.200	2.637.000
11.2	Zocalo mosaico granítico base gris pulido de 10 x 30 cm.	ML.	2,60	63.388	164.809
11.3	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	M2	13,50	54.000	729.000

12	Aberturas metálicas y maderas:				
12.1	a- Puerta tablero de 0,90 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	UN.	1,00	1.000.000	1.000.000
12.2	b- Puerta tablero de 0,80 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	UN.	2,00	1.000.000	2.000.000
12.3	c- Puerta para boxes enchapados en formica	UN.	4,00	500.000	2.000.000
12.4	d- Ventanas balancines	M2	3,17	286.000	906.620
12.5	Vidrios dobles de 4 mm.	M2	3,17	167.000	529.390
13	Rampa peatonal	UN.	1,00	480.000	480.000
14	Pinturas:				
14.1	a- De paredes a la cal- Base para Latex (2 manos y lijado)	M2	63,00	18.000	1.134.000
14.2	b- De paredes revocadas al latex	M2	63,00	20.000	1.260.000
14.3	c- De aberturas de madera con barníz sintético	M2	16,20	44.000	712.800
14.4	d- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	3,17	33.000	104.610
14.5	e- De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriçatico y patinal D)	M2	50,64	21.200	1.073.568
14.6	f- De tejuelones con barniz	M2	37,00	23.000	851.000
14.7	g- De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	M2	23,50	15.000	352.500
14.8	h- Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ML.	17,50	29.000	507.500
15	Revestimientos: a- De azulejos de 0,15 x 0,15 cm.	M2	82,00	67.000	5.494.000
16	Desague Pluvial: a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cm.	ML.	17,50	42.000	735.000
17	Instalación eléctrica:				
17.1	Instalación del tablero TS de 3 AG.	UN	2,00	70.000	140.000
17.2	Alimentación de los circuitos de luces	UN	10,00	75.000	750.000
17.3	Alimentaciòn 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	MTS.	25,00	35.000	875.000
18	Artefactos eléctricos:				
18.1	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W	UN.	10,00	85.000	850.000
18.2	Tablero TS de 3 AG. con barra de fase y neutro	UN.	1,00	60.000	60.000
18.3	Registro eléctrico de 30 x 30 x 70 cm.	UN.	3,00	180.000	540.000
19	Instalación sanitaria:				
19.1	a-Agua corriente - desague clocal - cámara de Inspección y artefactos sanitarios	GL.	1,00	20.000.000	20.000.000
19.2	b- Camara séptica tipo 3 de 1,50 x 3,00	UN.	1,00	6.500.000	6.500.000
19.3	c- Pozo absorvente tipo 2 de 2,50 x 3,00	UN.	1,00	8.000.000	8.000.000
20	Limpieza final	M2	27,10	1.600	46.070
	TOTAL GENERAL				93.579.537

BR CONSTRUCTORA
RUC: 4444303-0

CONTRATO N° 67/2019

CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA Nº4280-ITAIPU - ID. Nº 369.904-
Fuente de Financiamiento: 520-30-3-14 Ley 4758/12 FONACIDE.

Entre la Municipalidad de Salto del Guairá, domiciliada en Av. Paraguay e/ Yacaré Valija y 11 de septiembre, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Dr. Carlos Cesar Haitter y el Secretario General, Abog. Arnaldo Villalba F., denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la firma de la Sra. Susana Noguera Cárdenas con C.I Nº 4.227.648, en adelante el CONTRATISTA, domiciliado en la Ciudad de Salto del Guairá, República del Paraguay, en su carácter de Propietario; denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA Nº 4280-ITAIPU" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones. ----------

1. OBJETO.

El Intendente Municipal, Dr. Carlos Cesar Haitter, en nombre de la Municipalidad de Salto del Guairá, contrata los servicios de la Sra. Susana Noguera Cárdenas con C.I Nº 4.227.648, para la CONTRATACION DIRECTA Nº 65/2019 "CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA Nº4280-ITAIPU" ID. Nº 369.904- Fuente de Financiamiento: 520-30-3-14 Ley 4758/12 FONACIDE. por un monto total de guaraníes, 80.813.897 (ochenta millones ochocientos trece mil ochocientos noventa y siete guaraníes). ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: ----------

(a) Contrato; ----------
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; ----------
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; ----------
(d) La oferta del Proveedor; ----------
(e) Los datos cargados en el SICP----------
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Póliza de Cumplimiento de Contrato----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contraigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 369.904. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento para el llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 65/2019 "CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA Nº4280-ITAIPU" ID. Nº 369.904, convocado por la Municipalidad de Salto del Guaira. La adjudicación fue realizada según Resolución de la Intendencia Municipal Nº 1558/2019 ----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ - SECRETARIA

CONSTRUCTORA SALTO
RUC 4227648-9
Susana Noguera Cárdenas

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del este contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley Nº 2051).

A los efectos de este Contrato las partes convienen en establecer los precios unitarios y globales especificados en la Planilla de Cómputos adjunto y cuyo monto total asciende a la suma de guaraníes 80.813.897 (ochenta millones ochocientos trece mil ochocientos noventa y siete guaraníes) ----------

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

Ítems del llamado CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA Nº4280-ITAIPU con ID: 369904						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Preparacion de obra	Unidad Medida Global	1	-	-
1.1		a-limpieza y preparacion de terreno	Metros cuadrados	27,1	1.700	46.070
1.2		b-replanteo	Metros cuadrados	27,1	9.960	269.916
2	72131601-003	Cimiento	Unidad Medida Global	1	-	-
2.1		escavacion y carga de cimiento con PBC	Metros cúbicos	9	423.725	3.813.525
3	72131601-004	Colocacion de hormigon armado	Unidad Medida Global	1	-	-
3.1		a-encadenado de HºAº	Metros cúbicos	1,9	1.403.820	2.667.258
4	72131601-005	Mamposteria	Unidad Medida Global	1	-	-
4.1		a- de 0,30 m	Metros cuadrados	11	142.000	1.562.000
5	72131601-005	Mamposteria	Unidad Medida Global	1	-	-
5.1		relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	7,2	93.900	676.080
6	72131601-006	Aislacion	Unidad Medida Global	1	-	-
6.1		a- de paredes	Metros cuadrados	5,5	77.444	425.942
7	72131601-005	Mamposteria	Unidad Medida Global	1	-	-
7.1		a-de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	63	73.536	4.632.768
7.2		b- de ,15 visto a una cara de ladrillos semiprensados masizos	Metros cuadrados	50,64	99.900	5.058.936
7.3		c-envarillado bajo aberturas 2 de 8 por hiladas(dos hiladas)	Metro lineal	15,6	10.563	164.783
8	72131601-007	Construccion/Colocacion de techo/tinglado	Unidad Medida Global	1	-	-
8.1		a-tejas con tejuelones y tirantes de HºAº 2x6 con liston de voca	Metros cuadrados	43	206.430	8.876.490
9	72131601-008	Revoques	Unidad Medida Global	1	-	-
9.1		a-de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	135	24.150	3.260.250
9.2		b-moldura lineal en balancines	Metro lineal	20,4	24.150	492.660
10	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos	Unidad Medida Global	1	-	-
10.1		contrapiso de hormigon de cascotes 10 cm	Metros cuadrados	38	34.290	1.303.020
11	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos	Unidad Medida Global	1	-	-
11.1		piso mosaico granitico base gris pulido de 0,30 x0,30 cm	Metros cuadrados	22,5	117.200	2.637.000
11.2		zacolo mosaico granitico base gris pulido de 10x30 cm	Metro lineal	2,6	63.390	164.814
12	72131601-010	Aberturas	Unidad Medida Global	1	-	-
12.1		a-puerta tablero 0,90 x2,10 marco, contramarco y cerradura	Unidad	1	1.099.825	1.099.825
12.2		b-puerta tablero de 0,80 x2,10 marco, contramarco y cerradura	Unidad	2	1.093.035	2.186.070
12.3		c-puerta para boxes enchapados en formica	Unidad	4	553.596	2.214.384
12.4		d-ventana balancines	Metros cuadrados	3,17	293.600	930.712
13	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos	Unidad Medida	1	-	-

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ - SECRETARIA -

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ - INTENDENCIA -

CONSTRUCTORA SALTO
RUC 4227648-9
Susana Noguera Cardenas

13.1		a- guarda obra de alizado de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	13,5	54.265	732.578
13.2		b-rampa peatonal	Unidad	1	491.632	491.632
14	72131601-008	Revoques	Unidad Medida Global	1	-	-
14.1		a-de alzeisar de ventanas 1:3 (cemento-arena)	Metro lineal	18	11.150	200.700
15	72131601-012	Servicio de pintura	Unidad Medida Global	1	-	-
15.1		a-de paredes a la cal -base para latex (dos manos lijado)	Metros cuadrados	63	17.630	1.110.690
15.2		b- de paredes revocada al latex	Metros cuadrados	63	19.788	1.246.644
15.3		c- de aberturas de madera con barniz	Metros cuadrados	16,2	43.605	706.401
15.4		d-de aberturas metalicas con tinturas sinteticas	Metros cuadrados	3,17	33.100	104.927
15.5		e- de ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza con acido muriatico y patinal D)	Metros cuadrados	50,64	21.100	1.068.504
15.6		f- de tejuelones con barniz	Metros cuadrados	37	22.729	840.973
15.7		g- de tirantes y linton de boca de Hº al latex	Metros cuadrados	23,5	20.200	474.700
15.8		h-canaleta y cano de bajada con pintura sintetica	Metro lineal	17,5	28.375	496.563
16	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos	Unidad Medida Global	1	-	-
16.1		a-revestimiento de azulejos	Metros cuadrados	82	66.600	5.461.200
17	72131601-010	Aberturas	Unidad Medida Global	1	-	-
17.1		a-vidrios dobles 4mm	Metros cuadrados	3,17	165.000	523.050
18	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas	Unidad Medida Global	1	-	-
18.1		a-instalacion de tablero TS de 3 AG	Unidad	2	70.000	140.000
18.2		b-alimentacion de los circuitos de luces	Unidad	10	75.000	750.000
18.3		c-alimentacion 2x6 mm. NYY al tablero existente	Metro lineal	25	36.000	900.000
18.4		d-artefactos fluorecente de 1x40 w.	Unidad	10	85.000	850.000
18.5		f-tablero TS de 3 AG con barra y fase neutro	Unidad	1	60.000	60.000
18.6		e- registro electrico 30x30x70 cm	Unidad	3	180.000	540.000
19	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Unidad Medida Global	1	-	-
19.1		a-agua corriente-desague cloacal, camara de inspecccion y artefactos sanitarios	Unidad Medida Global	1	10.000.000	10.000.000
19.2		b-camara ceptica tipo 3 de 1,50x3	Unidad	1	7.351.763	7.351.763
19.3		c-pozo absorbende tipo 2 de 2,50x3	Unidad	1	3.500.000	3.500.000
19.4		d-canaleta y cano de bajada nº26-desarrollo 40 cm	Metro lineal	17,5	42.000	735.000
20	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	-	-
20.1		limpieza final	Metros cuadrados	27,1	1.700	46.070
Precio Total						80.813.897

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: de Gs 80.813.897 (ochenta millones ochocientos trece mil ochocientos noventa y siete guaraníes). ----------
El Contratista/Proveedor se compromete a proveer los Bienes o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------
La Contratante se compromete a pagar al Contratista/Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley Nº 2051).

CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA Nº4280, será ejecutado en el local propio de la Escuela Básica Nº4280, ubicado en el Barrio Itaipú de Salto del Guaira, con un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días a partir de la orden de inicio de obras, expedido por el departamento respectivo. ----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ - SECRETARIA -

CONSTRUCTORA SALTO
RUC: 4227648-9
Susana Noguera Cárdenas

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ - INTENDENCIA -

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Administración y Finanzas de la institución

9 PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley Nº 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

10 PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley Nº 2051).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. ----------

11 FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley Nº 2051).

La empresa adjudica presentara una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato equivalente al 5% del monto total de la oferta establecida en el Art. 39 inc. c) de la Ley Nº 2051/2003. ----------

Los proveedores y contratistas deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo; y la correspondiente al anticipo, se presentará previamente a la entrega de éste. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36. ----------

No habrá anticipo. - ----------

El pago se realizará de acuerdo al avance de Obra una vez presentado los certificados de Obras. El primer pago del Certificado no podrá ser inferior al 30 % del monto de la Obra. ----------

12 MULTAS.

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley Nº 2051).

CONTRATO DE CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA Nº4280-ITAIPU" ID. Nº 369.904-
Fuente de Financiamiento: 520-30-3-14 Ley 4758/12 FONACIDE.

14 CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley Nº 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. ----------

15 ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

16 SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley Nº 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley Nº 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley Nº 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ · SECRETARÍA ·

CONSTRUCTORA SALTO
RUC 7727648-9
Susana Noguera Cárdenas

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ · INTENDENCIA ·

decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato". ----------
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la Circunscripción de Canindeyú, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto de Guairá República del Paraguay, a un día del mes de noviembre de 2019. ----------

Abog. Arnaldo Villalba F.
Secretario General

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ · SECRETARIA ·

CONSTRUCTORA SALTO
RUC 4227648-9
Susana Noguera Cárdenas

Susana Noguera Cárdenas
Contratista

Dr. Carlos César Haitter C.
Intendente Municipal

Dr. Carlos Cesar Haitter
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ · INTENDENCIA ·